



DOI: <https://doi.org/10.23857/dc.v10i4.4099>

Ciencias Sociales y Políticas  
Artículo de Investigación

*El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger (R2P)*

*The Role of Human Rights in International Intervention: The Case of the Responsibility to Protect (R2P)*

*O papel dos direitos humanos na intervenção internacional: o caso da responsabilidade de proteger (R2P)*

Adriana Lisbeth Domínguez-Ayovi <sup>I</sup>  
[adomingueza5@unemi.edu.ec](mailto:adomingueza5@unemi.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0006-4615-5755>

Salma Juliana Orrala-Yagual <sup>II</sup>  
[sorralay@unemi.edu.ec](mailto:sorralay@unemi.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0006-1623-003X>

Kenlly Eduardo Román-Gutiérrez <sup>III</sup>  
[kromang@unemi.edu.ec](mailto:kromang@unemi.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0001-9099-5923>

Luis Mario Valencia-Arboleda <sup>IV</sup>  
[lvalenciaa2@unemi.edu.ec](mailto:lvalenciaa2@unemi.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0000-3338-8716>

Sandy Elisa Játiva-Aguirre <sup>V</sup>  
[sjativaa@unemi.edu.ec](mailto:sjativaa@unemi.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0001-9825-9154>

**Correspondencia:** [adomingueza5@unemi.edu.ec](mailto:adomingueza5@unemi.edu.ec)

\***Recibido:** 19 de septiembre de 2024 \***Aceptado:** 06 de octubre de 2024 \* **Publicado:** 17 de noviembre de 2024

- I. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- II. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- III. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- IV. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.
- V. Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), Ecuador.

## Resumen

El principio de la Responsabilidad de Proteger (R2P), surgido en 2005, fue concebido como un mecanismo esencial para prevenir atrocidades masivas, tales como genocidios, crímenes de guerra y limpiezas étnicas que marcan la historia con su brutalidad. Sin embargo, su implementación ha suscitado un debate encendido, alimentando la tensión inherente entre la soberanía estatal y las intervenciones humanitarias, un dilema que refleja las complejidades del orden internacional contemporáneo. Este artículo se sumerge en la efectividad de la R2P en la salvaguarda de los derechos humanos, centrándose en casos paradigmáticos como los de Libia, Siria y la crisis de los Rohingya en Myanmar. Mediante un enfoque cualitativo y una metodología de revisión documental, se lleva a cabo un análisis comparativo de estas intervenciones, desnudando sus matices y contradicciones. Los hallazgos revelan que, en el caso de Libia, la R2P actuó como un justificante clave para una intervención expedita y decisiva. En contraposición, las realidades de Siria y Myanmar se ven ensombrecidas por conflictos geopolíticos intrincados y el uso del veto por parte de potencias en el Consejo de Seguridad de la ONU, lo que restringió su efectividad de manera notable. La discusión se adentra en las tensiones entre el realismo clásico y la ética internacional, iluminando las críticas que han surgido en torno a la implementación selectiva de la R2P y su deficiente enfoque preventivo. En última instancia, el estudio concluye que es imperativo llevar a cabo reformas que fortalezcan la aplicación coherente y anticipada de la R2P, asegurando así una mayor protección de los derechos humanos en el ámbito global.

**Palabras clave:** responsabilidad de proteger; derechos humanos; intervención humanitaria; soberanía; prevención.

## Abstract

The Responsibility to Protect (R2P) principle, which emerged in 2005, was conceived as an essential mechanism to prevent mass atrocities, such as genocides, war crimes and ethnic cleansing that mark history with their brutality. However, its implementation has sparked heated debate, fuelling the inherent tension between state sovereignty and humanitarian interventions, a dilemma that reflects the complexities of the contemporary international order. This article delves into the effectiveness of R2P in safeguarding human rights, focusing on paradigmatic cases such as Libya, Syria and the Rohingya crisis in Myanmar. Using a qualitative approach and a desk review methodology, a

El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger  
(R2P)

---

comparative analysis of these interventions is carried out, uncovering their nuances and contradictions. The findings reveal that, in the case of Libya, R2P acted as a key justification for expeditious and decisive intervention. In contrast, the realities of Syria and Myanmar are overshadowed by intricate geopolitical conflicts and the use of veto power by powers in the UN Security Council, which has significantly restricted their effectiveness. The discussion delves into the tensions between classical realism and international ethics, illuminating the criticisms that have arisen around the selective implementation of R2P and its deficient preventive approach. Ultimately, the study concludes that it is imperative to carry out reforms that strengthen the coherent and anticipatory application of R2P, thus ensuring greater protection of human rights at the global level.

**Keywords:** responsibility to protect; human rights; humanitarian intervention; sovereignty; prevention.

### Resumo

O princípio da Responsabilidade de Proteger (R2P), surgido em 2005, foi concebido como um mecanismo essencial para prevenir atrocidades em massa, como genocídios, crimes de guerra e limpeza étnica que marcam a história com a sua brutalidade. No entanto, a sua implementação suscitou um debate aceso, alimentando a tensão inerente entre a soberania do Estado e as intervenções humanitárias, um dilema que reflecte as complexidades da ordem internacional contemporânea. Este artigo analisa a eficácia da R2P na salvaguarda dos direitos humanos, centrando-se em casos paradigmáticos como a Líbia, a Síria e a crise dos rohingya em Myanmar. Recorrendo a uma abordagem qualitativa e a uma metodologia de revisão documental, é realizada uma análise comparativa destas intervenções, revelando as suas nuances e contradições. As conclusões revelam que, no caso da Líbia, a R2P funcionou como uma justificação fundamental para uma intervenção rápida e decisiva. Em contraste, as realidades da Síria e de Myanmar são ofuscadas por intrincados conflitos geopolíticos e pelo uso do veto pelos poderes do Conselho de Segurança da ONU, o que restringiu significativamente a sua eficácia. A discussão aprofunda as tensões entre o realismo clássico e a ética internacional, iluminando as críticas que surgiram em torno da implementação selectiva da R2P e da sua deficiente abordagem preventiva. Em última análise, o estudo conclui que é imperativo realizar reformas que reforcem a aplicação coerente e precoce da R2P, garantindo assim uma maior proteção dos direitos humanos a nível global.

**Palabras-chave:** responsabilidad de proteger; derechos humanos; intervención humanitaria; soberanía; prevención.

## Introducción

El principio de la Responsabilidad de Proteger (R2P) emergió como una respuesta ante las atrocidades masivas que marcaron el último tramo del siglo XX, un período sombrío donde la comunidad internacional fue testigo impotente de genocidios y crímenes de guerra que evidenciaron la ineficacia de los mecanismos tradicionales de intervención humanitaria. Tras las devastadoras tragedias de Ruanda en 1994 y Srebrenica en 1995, se hizo innegable la urgencia de establecer un marco más robusto, uno que pudiera resguardar a las poblaciones civiles atrapadas en situaciones de extrema vulnerabilidad. Así, en 2005, durante la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas, los Estados miembros formalizaron el concepto de R2P, con la misión de enfrentar genocidios, crímenes de guerra, limpiezas étnicas y crímenes de lesa humanidad (Ruiz, 2023; Tilenbaeva, 2024).

La R2P se articula en torno a tres pilares fundamentales. El primero, que establece que los Estados son los principales responsables de proteger a sus poblaciones de tales atrocidades, plantea una premisa clara. El segundo pilar reconoce que la comunidad internacional tiene el deber moral de asistir a estos Estados, proveyendo apoyo diplomático, humanitario o financiero según se requiera. El tercer pilar, quizás el más controvertido y debatido, confiere a la comunidad internacional el derecho de intervenir de manera coercitiva ya sea a través de sanciones, intervenciones militares o acciones diplomáticas cuando un Estado no esté dispuesto o sea incapaz de proteger a su propia población (Restrepo, 2018). Este último pilar ha suscitado intensas controversias sobre la soberanía estatal y el derecho de intervención, especialmente en el contexto de los derechos humanos y el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados (Pezzano, 2024).

La aparición de la R2P significó un quiebre con el paradigma tradicional de la soberanía absoluta, en el cual cualquier intervención externa en los asuntos internos de un país se consideraba una violación directa de los principios del derecho internacional. La R2P, al redefinir la soberanía como una responsabilidad hacia las poblaciones en lugar de un derecho inalienable, otorgó a la comunidad internacional la legitimidad moral y legal para actuar frente a violaciones masivas de los derechos humanos (Bravo, 2020). No obstante, esta reconfiguración de la soberanía ha encontrado una notable

El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger  
(R2P)

---

resistencia por parte de ciertos países, que ven en la R2P un pretexto para la injerencia extranjera, camuflada bajo la justificación de la intervención humanitaria (Urbano, 2021).

El concepto ha sido puesto a prueba en una variedad de contextos internacionales, y su aplicación ha sido objeto de intensas controversias. Uno de los ejemplos más destacados en la implementación de la R2P fue la intervención en Libia en 2011, cuando el Consejo de Seguridad de la ONU autorizó el uso de la fuerza con el fin de proteger a la población civil de un régimen represivo, el de Muamar Gadafi, que se encontraba inmerso en un conflicto armado interno. Esta intervención, inicialmente aclamada por su pronta respuesta humanitaria, más tarde atrajo críticas debido a que, según ciertos analistas, se extendió más allá de su mandato original para incluir un cambio de régimen (Álvarez, 2017). Este episodio intensificó las preocupaciones sobre el potencial abuso de la R2P como una herramienta de intervención militar disfrazada de protección humanitaria (Navarro, 2016).

Un caso igualmente relevante es la crisis de Siria, donde la inacción internacional ha puesto de manifiesto las limitaciones de la R2P ante los intereses geopolíticos y el uso del veto en el Consejo de Seguridad. A pesar de las evidentes violaciones masivas a los derechos humanos, la falta de consenso entre las principales potencias ha obstaculizado una intervención efectiva (Cujabante & Quintero, 2020). Esta situación ha planteado interrogantes profundos sobre la coherencia y el compromiso de la comunidad internacional en la aplicación del tercer pilar de la R2P, erosionando así la credibilidad de este principio como un mecanismo eficaz para la protección de los derechos humanos.

El objetivo de este artículo es analizar el impacto de la R2P en la protección de los derechos humanos en escenarios de genocidio y crímenes de guerra, evaluando su efectividad en casos específicos como las intervenciones en Libia, Siria y la crisis de los Rohingya en Myanmar. A través de este análisis, se busca identificar las fortalezas y debilidades del principio de la R2P, así como las tensiones que emergen entre la soberanía estatal y la necesidad de intervención internacional para prevenir y detener atrocidades masivas. Este estudio permitirá una reflexión crítica sobre el futuro de la R2P en un mundo donde los desafíos humanitarios son una realidad persistente y la comunidad internacional se enfrenta al dilema de actuar o no ante crisis que amenazan los derechos humanos fundamentales (Pezzano, 2023).

## Materiales y Métodos

Este estudio se adentra en un enfoque cualitativo, inmerso en la revisión meticulosa de documentos que permiten desentrañar la aplicación del principio de la Responsabilidad de Proteger (R2P) en el torbellino de las crisis humanitarias. La elección de un enfoque cualitativo se revela como la senda más adecuada para esta indagación, dado que busca desmenuzar la complejidad inherente a las intervenciones internacionales, explorar la intrincada relación entre los derechos humanos y la soberanía estatal, así como entender las dinámicas políticas y sociales que moldean la implementación de la R2P. Esta metodología va más allá de la mera cuantificación de datos; se sumerge en el análisis profundo de textos, documentos y eventos históricos, buscando patrones, interpretaciones y comprensiones sobre la efectividad de la R2P en contextos variados (Bravo, 2020; Canchari, 2023). La metodología se fundamenta en una revisión exhaustiva de fuentes secundarias, que abarcan desde artículos académicos hasta tesis, informes de organizaciones internacionales y estudios previos que abordan el principio de la R2P y su aplicación en conflictos concretos. Se han seleccionado tres casos emblemáticos para un análisis comparativo: las intervenciones en Libia en 2011, la prolongada crisis en Siria desde 2011 y la dramática situación de los Rohingya en Myanmar entre 2016 y 2018. Estos casos fueron elegidos por su resonancia en el ámbito internacional y por ser ejemplos donde la R2P ha sido no solo invocada, sino debatida en esferas diplomáticas y políticas (Álvarez, 2017; Pezzano, 2023).

La técnica de análisis comparativo se erige como un pilar fundamental para esta investigación, pues permite desenterrar las similitudes y diferencias en la implementación de la R2P en contextos disímiles. A través de este prisma, se examinan las fortalezas, limitaciones y repercusiones de la R2P en la salvaguarda de los derechos humanos, contemplando factores geopolíticos, relaciones de poder y la influencia de actores internacionales clave, como el Consejo de Seguridad de la ONU. Este análisis comparativo permite establecer patrones que explican las razones detrás del éxito o fracaso de la R2P en estos escenarios, así como las dinámicas que han moldeado las decisiones de la comunidad internacional sobre intervenir o abstenerse en cada contexto (Ruiz, 2023; Restrepo, 2018). Para la recolección de información, se utilizaron bases de datos académicas de renombre, tales como Scopus, Scielo, Dialnet y Google Scholar, de las cuales se extrajeron artículos y estudios de caso pertinentes centrados en la R2P. Asimismo, se revisaron informes de organismos internacionales, como las Naciones Unidas, que documentan las intervenciones en Libia, Siria y Myanmar,

## El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger (R2P)

---

proporcionando datos cruciales para entender el impacto de la R2P en la protección de los derechos humanos. Se incluyeron además libros y tesis que analizan la doctrina de la R2P desde una perspectiva crítica, evaluando su desarrollo teórico y su aplicación práctica en contextos contemporáneos (Bravo, 2020; Restrepo, 2018).

En lo que respecta a los criterios de inclusión y exclusión de los documentos revisados, se priorizaron textos publicados desde el año 2000 en adelante, dado que este periodo abarca la evolución teórica y práctica de la R2P, desde su conceptualización inicial hasta su formalización en 2005 y su posterior aplicación en conflictos como Libia y Siria. Además, se excluyeron estudios que no mantuvieran una relación directa con los derechos humanos o la intervención internacional bajo el marco de la R2P, con el fin de asegurar la pertinencia de los documentos seleccionados para el tema de estudio (Navarro, 2016; Elsa, 2019).

### Resultados

La exhaustiva revisión documental realizada en este estudio ha permitido desvelar cómo la aplicación del principio de la Responsabilidad de Proteger (R2P) ha mostrado variaciones notables, influenciadas por un intrincado entramado de factores geopolíticos, el contexto particular de cada crisis y las respuestas, a menudo dispares, de la comunidad internacional. A continuación, se exponen los hallazgos más significativos derivados del análisis de los casos de Libia, Siria y la crisis de los Rohingya en Myanmar.

En el caso de Libia (2011), la R2P emergió como un argumento decisivo para justificar una intervención militar internacional casi inmediata. La resolución 1973 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) autorizó el uso de la fuerza con el objetivo de proteger a la población civil de los ataques perpetrados por el régimen de Muamar el Gadafi. Una coalición internacional, encabezada por la OTAN, se involucró en el conflicto, lo que culminó en la caída del gobierno libio. No obstante, aunque la intervención fue catalogada como un éxito en términos de una rápida respuesta que evitó atrocidades masivas, también enfrentó críticas contundentes por haber sobrepasado los límites de su mandato; se transformó en una operación orientada al cambio de régimen político en el país (Navarro, 2016). A pesar de los logros iniciales, Libia se hundió en un caos posterior a la intervención, cuestionando así la efectividad a largo plazo de la R2P en este contexto.

El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger  
(R2P)

En la Tabla 1, se presenta tanto información básica sobre la intervención como críticas y lecciones aprendidas, ofreciendo una visión más completa sobre el impacto y las consecuencias de la R2P en el caso de Libia.

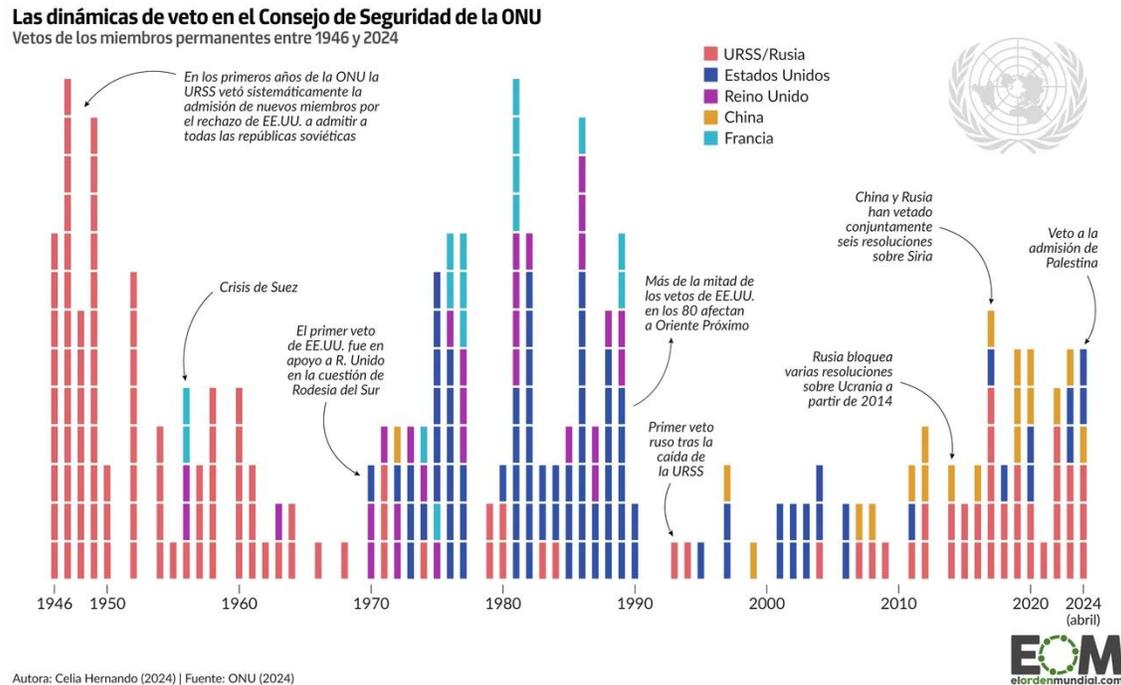
*Tabla 1: Principales características de la intervención en Libia bajo el principio de R2P*

<b>Característica</b>	<b>Detalle</b>
Fecha de la intervención	Marzo - Octubre de 2011
Resolución del CSNU	Resolución 1973 (2011) – Autorización del uso de la fuerza para proteger a civiles
Intervención liderada por	OTAN, con el apoyo de países como Estados Unidos, Francia, Reino Unido
Objetivo principal	Protección de civiles ante la represión del régimen de Muamar Gadafi
Resultado inicial	Caída del régimen de Gadafi en octubre de 2011
Situación post-intervención	Fragmentación política, guerra civil, inestabilidad persistente
Críticas principales	Acusaciones de cambio de régimen, falta de planificación para el periodo post-intervención, escalada del conflicto interno
Efectos sobre la población civil	Protección inicial de civiles, pero aumento de las bajas y desplazados tras la intervención
Participación de actores internacionales	Consejo de Seguridad de la ONU, OTAN, Unión Africana, Liga Árabe
Lecciones aprendidas	Necesidad de un enfoque más integral para evitar el colapso estatal y la fragmentación tras intervenciones militares

Por el contrario, en Siria (desde 2011), el escenario ha sido radicalmente distinto. A pesar de las atroces violaciones a los derechos humanos y los crímenes de guerra que han marcado la guerra civil, la R2P ha fracasado en su implementación efectiva. El uso del veto por parte de Rusia y China en el Consejo de Seguridad de la ONU ha bloqueado cualquier intento de intervención internacional directa destinada a proteger a la población civil. Este caso ilustra una de las limitaciones más evidentes de la R2P: su dependencia de la aprobación del CSNU para autorizar intervenciones, lo que ha permitido que los intereses geopolíticos de los miembros permanentes prevalezcan sobre las urgentes necesidades humanitarias (Cujabante & Quintero, 2020). Así, Siria se convierte en un claro ejemplo de cómo la R2P puede ser neutralizada frente a las divisiones en la comunidad internacional, creando una parálisis en la protección de los derechos humanos.

El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger (R2P)

**Figura 1:** La evolución de los vetos en el Consejo de Seguridad de la ONU



*Fuente:* Mapas de El Orden Mundial.

Finalmente, en el contexto de la crisis de los Rohingya en Myanmar (2016-2018), la invocación del principio de la Responsabilidad de Proteger (R2P) tuvo lugar, pero la intervención internacional directa fue casi inexistente. A pesar de los desgarradores informes que documentan la limpieza étnica sufrida por esta minoría musulmana, las respuestas de la comunidad internacional se restringieron a sanciones económicas y declaraciones de condena diplomática, sin que se concretara una intervención militar significativa. Este estancamiento se atribuye, en parte, a la complejidad intrínseca del conflicto interno y a las severas restricciones impuestas por el gobierno de Myanmar, que dificultaron la entrada de observadores internacionales y fuerzas externas (Bravo, 2020). Este caso pone de manifiesto las desafiantes realidades de implementar la R2P en escenarios donde el acceso y la posibilidad de intervención son extremas, y donde la respuesta internacional se ve atrapada por obstáculos internos que limitan cualquier acción efectiva.

La Tabla 2 ofrece una visión más amplia y detallada sobre la respuesta internacional ante la crisis de los Rohingya, abordando aspectos cruciales como las violaciones de derechos humanos, las intervenciones internacionales que se intentaron, las críticas que surgieron y el impacto devastador sobre la población afectada.

El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger  
 (R2P)

**Tabla 2: Respuesta internacional a la crisis de los Rohingya**

<i>Característica</i>	<i>Detalle</i>
<i>Fecha de la crisis</i>	<b>2016-2018</b>
<i>Violaciones de derechos humanos</i>	<i>Limpieza étnica sistemática, genocidio, asesinato, violencia sexual, desplazamiento forzado y destrucción de aldeas. Los informes de las Naciones Unidas y diversas organizaciones de derechos humanos documentan atrocidades horribles perpetradas por las fuerzas armadas de Myanmar contra la población Rohingya.</i>
<i>Intervención internacional</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sanciones económicas:</b> <i>Impuestas por Estados Unidos y la Unión Europea a líderes militares y empresas vinculadas a las fuerzas armadas de Myanmar.</i></li> <li>- <b>Condenas diplomáticas:</b> <i>Expresadas en resoluciones de la Asamblea General de la ONU y el Consejo de Derechos Humanos, donde se exigió el cese inmediato de la violencia y el acceso humanitario.</i></li> <li>- <b>Investigaciones de la ONU:</b> <i>Se creó una misión de investigación independiente que concluyó que los líderes militares deben ser procesados por genocidio.</i></li> </ul>
<i>Organismos involucrados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Consejo de Derechos Humanos de la ONU:</b> <i>Discutió la crisis en múltiples sesiones y aprobó resoluciones pidiendo una investigación exhaustiva.</i></li> <li>- <b>Unión Europea:</b> <i>Implementó sanciones y restricciones de viaje contra líderes militares de Myanmar.</i></li> <li>- <b>ONG internacionales:</b> <i>Organizaciones como Human Rights Watch y Amnistía Internacional realizaron campañas de sensibilización y presión sobre los gobiernos para actuar.</i></li> </ul>
<i>Críticas principales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Falta de intervención militar efectiva:</b> <i>La comunidad internacional fue severamente criticada por no actuar decisivamente para proteger a la población Rohingya.</i></li> <li>- <b>Insuficiencia de respuestas humanitarias:</b> <i>A pesar de las donaciones y la ayuda, la respuesta fue considerada inadecuada ante la magnitud de la crisis.</i></li> <li>- <b>Falta de voluntad política:</b> <i>Los intereses geopolíticos de los estados involucrados obstaculizaron una respuesta unificada y efectiva.</i></li> </ul>
<i>Respuesta humanitaria</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ayuda humanitaria limitada:</b> <i>La asistencia se restringió considerablemente, y los refugiados enfrentaron dificultades extremas para acceder a servicios básicos.</i></li> <li>- <b>Refugios para desplazados en Bangladesh:</b> <i>Se establecieron campamentos de refugiados, como el de Kutupalong, donde más de un millón de Rohingyas viven en condiciones precarias.</i></li> </ul>
<i>Impacto en la población Rohingya</i>	- <b>Desplazamiento forzado:</b> <i>Más de 700,000 Rohingyas huyeron a Bangladesh, lo que aumentó drásticamente la población de refugiados en el país.</i>

El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger (R2P)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Deterioro de condiciones de vida:</b> Los refugiados enfrentan inseguridad alimentaria, falta de acceso a atención médica y condiciones de hacinamiento extremo en los campamentos.</li> </ul>
Reacción de la comunidad internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Denuncias de la comunidad internacional:</b> Muchas naciones y líderes mundiales denunciaron la crisis, pero las acciones concretas fueron escasas.</li> <li>- <b>Conflictos diplomáticos:</b> La falta de consenso en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre cómo abordar la situación impidió cualquier acción efectiva.</li> </ul>
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mecanismos de respuesta más efectivos:</b> La crisis resaltó la urgente necesidad de mejorar la rapidez y efectividad de la respuesta internacional ante violaciones masivas de derechos humanos.</li> <li>- <b>Importancia de la colaboración regional e internacional:</b> Las soluciones a largo plazo requieren cooperación entre naciones y organizaciones internacionales, incluyendo diálogos con el gobierno de Myanmar.</li> <li>- <b>Prevención de crisis:</b> La crisis subraya la necesidad de establecer mecanismos preventivos para abordar las causas subyacentes de la violencia y los conflictos, en lugar de esperar a que estallen crisis humanitarias.</li> </ul>

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que la R2P ha sido una herramienta de gran peso en la justificación de intervenciones internacionales en contextos de genocidio o crímenes de guerra, como se evidenció en Libia. Sin embargo, su implementación se ve obstaculizada por consideraciones geopolíticas, tal como lo demuestran los casos de Siria y Myanmar. La dependencia del Consejo de Seguridad de la ONU para autorizar intervenciones, junto con la falta de consenso internacional, se revelan como factores clave que han limitado la efectividad de la R2P en la protección de los derechos humanos en ciertas circunstancias.

Estos hallazgos sugieren la apremiante necesidad de revisar y reformar los mecanismos de decisión en torno a la R2P, con el objetivo de que esta herramienta sea más efectiva en la salvaguarda de los derechos humanos, especialmente en situaciones donde los intereses de las potencias mundiales juegan un papel decisivo.

### Discusión

El análisis de la Responsabilidad de Proteger (R2P) en contextos complejos como los de Libia, Siria y la crisis de los Rohingya en Myanmar revela un entramado de tensiones y limitaciones que desafían su efectividad práctica. Al contrastar estos hallazgos con las nociones del realismo clásico y la ética

## El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger (R2P)

---

internacional, se vislumbra cómo las fricciones entre la soberanía estatal y la intervención humanitaria moldean la implementación de la R2P, condicionando su capacidad para salvaguardar los derechos humanos en medio de crisis profundas.

Desde la óptica del realismo clásico, el comportamiento de los estados se rige primordialmente por la búsqueda de sus propios intereses nacionales y la defensa de su soberanía, lo cual arroja luz sobre la inconsistencia de la aplicación de la R2P. Los realistas argumentan que, en el ámbito internacional, las decisiones de intervención son impulsadas por una carrera por el poder y la seguridad, dejando en un segundo plano los principios éticos o humanitarios (Canchari, 2023). Este marco teórico se ve claramente reflejado en las intervenciones en Libia y Siria. En el caso libio, la acción de la OTAN se alinea no solo con el mandato de proteger a los civiles, sino que también se entrelaza con intereses geopolíticos, como el acceso a recursos energéticos y la estabilidad en el norte de África. La caída del régimen, aunque no figuraba en el mandato inicial, coincidió con los intereses de los actores internacionales, lo que resalta la crítica hacia la R2P como un mecanismo a veces manipulado para promover agendas políticas bajo el pretexto de una intervención humanitaria (Navarro, 2016).

En contraste, el escenario sirio ilustra cómo los intereses geopolíticos y las rivalidades entre potencias pueden paralizar la aplicación de la R2P. El veto ejercido por Rusia y China en el Consejo de Seguridad de la ONU sofocó cualquier oportunidad de intervención directa para frenar las violaciones de derechos humanos. Esta dinámica expone la forma en que la soberanía estatal, respaldada por potencias aliadas, puede obstruir la R2P, especialmente en el marco de un conflicto geopolítico más amplio (Cujabante & Quintero, 2020). Desde una perspectiva realista, este desenlace era predecible; los intereses rusos en mantener una base aliada en el Medio Oriente y su postura ante las intervenciones occidentales limitaron cualquier probabilidad de acción humanitaria.

En el otro extremo, la ética internacional sostiene que los principios morales deben orientar las acciones de los estados y que la protección de los derechos humanos es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional (Pezzano, 2023). Bajo esta luz, la R2P simboliza un avance hacia una mayor responsabilidad moral en la defensa de civiles frente a atrocidades masivas. Sin embargo, los resultados revelan que este principio enfrenta obstáculos significativos en su implementación. A pesar de que se invocó con éxito en Libia, en Siria y Myanmar se evidenció una carencia de cohesión y voluntad política de la comunidad internacional para llevar a cabo la R2P de manera efectiva. Esta tensión entre los intereses estatales y la responsabilidad ética internacional representa una de las

## El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger (R2P)

---

críticas más agudas hacia la R2P, suscitando dudas sobre la viabilidad de un sistema internacional cimentado en principios humanitarios sin mecanismos coercitivos claros para su ejecución.

Una crítica central hacia la R2P es su naturaleza selectiva. Tal como argumenta Restrepo (2018), la R2P ha sido invocada en ciertos contextos, como en Libia, mientras que, en otros, como Siria, la falta de consenso en el Consejo de Seguridad ha impedido su aplicación. Esta selectividad ha suscitado acusaciones de que la R2P sirve como un instrumento para que las potencias internacionales intervengan solo cuando les conviene, mientras que, en otras crisis, a pesar de niveles de violencia equiparables o peores, se opta por la inacción. La crisis de los Rohingya en Myanmar es un caso paradigmático de esta selectividad. A pesar de documentarse limpiezas étnicas, las reacciones de la comunidad internacional se limitaron a condenas y sanciones diplomáticas, sin que se materializara una intervención militar efectiva (Bravo, 2020). Esto resalta una debilidad estructural en la R2P, cuya implementación no solo depende de la gravedad de la crisis, sino de los intereses geopolíticos en juego.

Además, es crucial abordar la carencia de un enfoque preventivo en la aplicación de la R2P. Como apunta Urbano (2021), la R2P debería priorizar la prevención en lugar de enfocarse exclusivamente en la intervención posterior a las atrocidades. Sin embargo, la mayoría de los casos estudiados evidencian que la comunidad internacional ha tomado medidas solo cuando el conflicto ya ha escalado, subrayando la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos preventivos. En Libia, por ejemplo, la intervención internacional no se concretó hasta que la violencia alcanzó niveles intolerables, y en Siria, la falta de una intervención preventiva permitió que el conflicto degenerara en una prolongada guerra civil. Desde la perspectiva de la ética internacional, un enfoque preventivo no solo sería más coherente con los principios de la R2P, sino que también podría mitigar la necesidad de intervenciones militares que a menudo traen consigo consecuencias no deseadas.

El examen de los resultados a la luz del realismo clásico y la ética internacional revela las tensiones fundamentales que condicionan la efectividad de la R2P. Mientras que los realistas perciben la soberanía estatal y los intereses geopolíticos como elementos determinantes en las decisiones de intervención, la ética internacional aboga por una responsabilidad colectiva en la protección de los derechos humanos. Las críticas hacia la R2P, como su implementación selectiva y la falta de un enfoque preventivo, enfatizan la urgencia de reformas para que este principio cumpla su cometido de proteger a las poblaciones vulnerables de una manera más consistente y equitativa.

## Conclusiones

El análisis de los casos de Libia y Siria evidencia que la Responsabilidad de Proteger (R2P) se ha llevado a cabo de manera desigual, afectada por los intereses geopolíticos de las grandes potencias y la soberanía estatal, los cuales han influido drásticamente en las decisiones de intervención. En situaciones donde estos intereses son predominantes, como en Siria, la aplicación de la R2P se ha visto severamente restringida.

La tensión entre la soberanía estatal y la intervención humanitaria continúa siendo uno de los mayores retos para la R2P. Mientras los estados defienden su derecho a la no intervención, las crisis humanitarias ponen de relieve la necesidad de mecanismos más eficaces para salvaguardar los derechos humanos, destacando la urgencia de equilibrar estos principios.

La revisión de los casos demuestra que la R2P ha sido activada principalmente en momentos de crisis avanzada, lo que resalta la imperiosa necesidad de fortalecer los mecanismos preventivos. Un enfoque orientado hacia la prevención sería más efectivo y alineado con los principios humanitarios, evitando así las nefastas consecuencias de intervenciones tardías.

Las críticas hacia la selectividad y la falta de cohesión internacional sugieren que la R2P requiere reformas para mejorar su efectividad. Para asegurar la protección de los derechos humanos en el ámbito global, es fundamental establecer procedimientos más equitativos y menos vulnerables a los intereses políticos, así como fomentar una mayor inversión en mecanismos preventivos.

## Referencias

1. Álvarez Meregildo, T. L. (2017). Perspectiva de Ecuador, Brasil y Chile acerca la doctrina de la Responsabilidad de Proteger (R2P) y su aplicación en los conflictos de Libia y Siria (Master's thesis, Quito, Ecuador: Flacso Ecuador).
2. Bravo Amay, K. M. (2020). Análisis de la norma de seguridad internacional de Responsabilidad de Proteger “Responsibility to Protect” en relación a la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (AICHR): caso de estudio sobre la crisis de la minoría étnica musulmana “Rhoyinga” en Myanmar (Bachelor's thesis, Universidad del Azuay).

El Rol de los Derechos Humanos en la Intervención Internacional: El Caso de la Responsabilidad de Proteger  
(R2P)

---

3. Canchari Canchari, R. Y. (2023). El concepto de la Responsabilidad de Proteger: Una perspectiva de género a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
4. Cujabante Villamil, X. A., & Quintero Cordero, S. (2020). Responsabilidad de Proteger: entre el realismo clásico y la ética internacional, una aproximación al caso de Siria. *Entramado*, 16(1), 176-188.
5. Elsa, A. I. M. É. (2019). El principio de la Responsabilidad de Proteger (R2P) en medio de las turbulentas aguas del debate entre orden y Justicia Entrevistas a varios autores. *Relaciones Internacionales*, (41), 111-121.
6. Navarro, V. G. (2016). La responsabilidad de proteger y la crisis humanitaria en Libia. *Revista Española de Relaciones Internacionales*, (8), 145-174.
7. Oliveira, M. F. P. (2020). Breves aspectos conceptuales sobre el Principio de No Intervención y la Responsabilidad de Proteger en el Derecho Internacional Público. *Derechos en Accion*.
8. Pedraza Gallego, M. (2022). La intervención humanitaria y la Responsabilidad de Proteger.
9. Pezzano, L. (2023). La responsabilidad de proteger y los derechos humanos: Una relación compleja con mucho potencial. *Anuario de Derechos Humanos*, 19(1), 81-114.
10. Pezzano, L. (2024). La Responsabilidad de Proteger en las Naciones Unidas durante 2023: Un tercer pilar cada vez más ausente. *Breviario en Relaciones Internacionales*, (53).
11. Restrepo, S. (2018). Las intervenciones humanitarias desde la doctrina de la Responsabilidad de Proteger. *Estudios de derecho*, 75(165), 151-175.
12. Ruiz, C. R. G. (2023). Intervención humanitaria y responsabilidad de proteger. *DERECHOS Y LIBERTADES: Revista de Filosofía del Derecho y derechos humanos*, (48), 139-166.
13. TILLENBAEVA, A. (2024). SE ACERCA EL 20° ANIVERSARIO DE LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER: UNA REFLEXIÓN SOBRE SUS ÉXITOS Y DIFICULTADES. *Tiempo de Paz*, (153).
14. Urbano, F. (2021). La responsabilidad al proteger: buenas intenciones que acabaron en olvido. *Revista Electrónica de Derecho Internacional Contemporáneo*, 4(4), 019-019.